

En lo principal: acompaña informe económico. **En el primer otrosí:** acompaña bases de datos. **En el segundo otrosí:** acompaña documentos. **En el tercer otrosí:** solicita confidencialidad.

HONORABLE TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA

Lorena Pavic Jiménez, abogada, en representación de la **Empresa Nacional del Petróleo** y de **ENAP Refinerías S.A.** (en adelante y conjuntamente, “**ENAP**”), en los autos caratulados “*Consulta de FNE sobre operación conjunta de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos*” (en adelante, la “**Consulta**”), seguidos bajo el Rol NC N°517-2022, al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (en adelante, “**H. TDLC**” o “**H. Tribunal**”) respetuosamente digo:

Que, encontrándome dentro del plazo otorgado a folio 89, vengo en acompañar el informe económico titulado “*Análisis de riesgos exclusorios de los contratos de operación conjunta de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos en Chile y posibles medidas de mitigación*” elaborado por el economista Fernando Coloma de la consultora internacional Compass Lexecon, de abril de 2024 (el “**Informe Económico**”).

El Informe Económico analiza la Consulta planteada por la Fiscalía Nacional Económica (“**FNE**” o “**Fiscalía**”) en estos autos, así como el mérito de los antecedentes aportados en dicho contexto.

Al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia respetuosamente pido: tener por acompañado el Informe Económico titulado “*Análisis de riesgos exclusorios de los contratos de operación conjunta de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos en Chile y posibles medidas de mitigación*”.

En el primer otrosí: En conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Auto Acordado N°29/2024 sobre tramitación electrónica de los procesos de este H. Tribunal, solicito tener por acompañadas las bases de datos originales y directamente utilizadas en la elaboración del Informe Económico, así como sus antecedentes fundantes (las “**Bases de Datos**”). En particular, se ofrecen los documentos en las siguientes carpetas:

- (i) Carpeta N°1 denominada “do”.
- (ii) Carpeta N°2 denominada “dta”.
- (iii) Carpeta N°3 denominada “out”.
- (iv) Carpeta N°4 denominada “raw”.
- (v) Carpeta N°5 denominada “temp”.
- (vi) Carpeta N°6 denominada “xls”.

Los archivos contenidos en cada una de estas carpetas se detallan en el documento ofrecido en el segundo otrosí de esta presentación, denominado “*Índice de las Bases de Datos del Informe Económico*”.

Se hace presente que el tamaño de la carpeta N° 4 “raw” supera los 50 MB, por lo que, de conformidad a lo establecido en el Protocolo de Funcionamiento de 27 de diciembre de 2023 en relación con el artículo 19 del Auto Acordado N° 29/2024, se ofrece en un dispositivo de almacenamiento electrónico, el que se presenta de forma presencial en el H. Tribunal.

Al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia respetuosamente pido: tener por acompañadas las Bases de Datos.

En el segundo otrosí: Solicito al H. Tribunal tener por acompañados los siguientes documentos:

1. Documento PDF “*Índice de las Bases de Datos del Informe Económico*”.
2. Documento .txt “*READ ME*”.
3. Documento PDF “*Resolución N° 34/2011 TDLC*”.

Al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia respetuosamente pido: tener por acompañados los documentos singularizados.

En el tercer otrosí: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Ley N°211 y los acuerdos décimo y undécimo del Auto Acordado N°16/2017 sobre reserva o confidencialidad de la información en los procesos, solicito al H. Tribunal, que declare la confidencialidad de las secciones que a continuación se indican del Informe Económico ofrecido en lo principal de esta presentación, y del Excel singularizado como “*Informe*”

Compass Lexecon - Anexo Estadístico (Tablas)”, contenido en la Carpeta N° 6 denominada “xls”, ofrecida en el primer otrosí de esta presentación. Lo anterior, debido a que contienen información comercialmente sensible, cuya revelación podría afectar significativamente el desenvolvimiento competitivo actual y futuro de ENAP.

La revelación de la información detallada a continuación puede afectar el desenvolvimiento competitivo de ENAP, en tanto contiene información confidencial no pública sobre volúmenes de ventas de las plantas de ENAP.

En efecto, se trata de información que se presume confidencial conforme al acuerdo cuarto del Auto Acordado N°16/2017, sobre “Reserva o Confidencialidad de la Información en los Procesos”. Toda la información que contiene el documento referido es de titularidad de ENAP.

<i>Informe Económico: Consulta de FNE sobre operación conjunta de plantas de almacenamiento de combustibles líquidos</i>	
Sección del documento que contiene la información	Fundamento de la solicitud
<p><u>Nota al pie 81:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> A continuación de la frase “<i>De acuerdo a lo indicado</i>” y hasta el final de la nota. <p><u>“Tabla 4: Origen y destino de ventas a clientes industriales de ENAP, año 2023”:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Palabras y guarismos contenidos bajo las columnas “<i>Origen</i>”, “<i>Destino</i>” y “<i>Volumen (m3)</i>”. 	<ul style="list-style-type: none"> Contiene información confidencial y desagregada de los volúmenes de ventas de las plantas de ENAP, a partir de la cual se estiman las condiciones específicas para ofrecer el otorgamiento del servicio en cuestión a potenciales clientes. Contiene información confidencial no pública sobre las condiciones técnicas, económicas y financieras para ofrecer el otorgamiento del servicio en cuestión, en base a la información sobre las plantas de ENAP.

<i>Informe Compass Lexecon - Anexo Estadístico (Tablas)</i>	
Sección del documento que contiene la información	Fundamento de la solicitud
<p><u>Pestaña “Tabla 4”:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Palabras y guarismos contenidos en la tabla denominada “<i>Tabla 4: Origen y destinos de ventas a clientes industriales de ENAP, año 2023</i>”, bajo las columnas “<i>Origen</i>”, “<i>Destino</i>” y “<i>Volumen (m3)</i>”. • Palabras y guarismos contenidos en la tabla denominada “<i>Respaldo cálculos</i>”, bajo las columnas “<i>Origen</i>”, “<i>Destino</i>” y “<i>Volumen [m3]</i>”. 	<p>Contiene información confidencial y desagregada de los volúmenes de ventas de las plantas de ENAP, a partir de la cual se estiman las condiciones específicas para ofrecer el otorgamiento del servicio en cuestión a potenciales clientes.</p>

De conformidad con lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo undécimo del Auto Acordado N°16/2017, acompañamos a esta presentación dos dispositivos de almacenamiento electrónico, que contienen la versión confidencial y pública respectivamente, del Informe Económico y del documento “*Informe Compass Lexecon - Anexo Estadístico (Tablas)*”, los que se presentan de forma presencial en el H. Tribunal.

Al H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia respetuosamente pido: decretar la confidencialidad de los documentos singularizados y ofrecidos en lo principal y en el primer otrosí de esta presentación, en los términos antes expuestos.